



Resolución de Dirección **146 / 2024 - TAR -UNSa**
Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 26/2024 para la compra de artículos de limpieza - Expte. N° 20.152/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
02/09/2024

VISTO

La RD 137/2024-TAR-UNSa, mediante la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 20/2024 para la compra de artículos de limpieza para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que corresponde iniciar un nuevo llamado a contratación para la compra de los artículos solicitados autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la adquisición de los artículos de limpieza representa una erogación que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.529.800,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto previsto, corresponde se llame a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido, según lo establece el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

Que a fs. 21 y 21 vuelta, del expediente de referencia, rola el Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado, será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 26/2024, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de artículos de limpieza para el mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 21 y 21 vuelta del presente expediente.

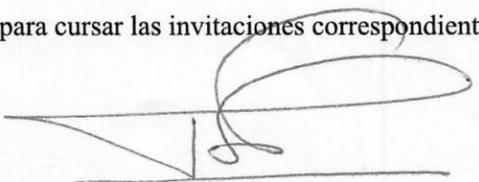
ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día Martes 10 de septiembre de 2024 a horas 10:30 en oficinas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a Dirección Contable y Patrimonial para cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa